

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION:		ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 pts. Franqueo concertado, 06/3
	Un Trimestre	400 ptas.	
	Un Semestre	600 >	
	Un Año	1.000 >	

Número 1.853

ITINERARIO QUE SE CITA:

Tesorería de Hacienda de la provincia de Avila

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el 15 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las Contribuciones: Territorial, Rústica y Urbana; Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Rentas del Capital e Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal-Licencia Fiscal de Profesionales, correspondientes al actual Ejercicio de 1978, con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona del día 6 al 15 de Noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado a modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario; recordándose que por extinción de la Zona ha perdido el carácter de capitalidad la localidad de Cebreros.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 de citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del 16 de noviembre al 1 de diciembre, ambos inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92.1/B). Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Durante el plazo de cobranza en período voluntario, así como en el de prórroga a que se ha hecho mención los Recaudadores, de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de 2-8-71, presentarán al cobro los recibos por cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, correspondientes al año de 1978. Quienes en los plazos citados no abonaran sus cuotas incurrirán en el recargo del 20 por 100 iniciándose el oportuno procedimiento de apremio. Es de advertir a los contribuyentes por este concepto de Seguridad Social, que las reclamaciones a que pudiera dar lugar por bajas, altas y demás incidencias deberán ser presentadas ante la Delegación Provincial de la Mutualidad Agraria (Instituto Nacional de Previsión).

MUNICIPIO	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LA CAPITAL			
AVILA (Capital).....	16 sept. a 15 nov.	9:30 a 1:30 y 16 a 19	C/. Estrada, 2, 2º Ayuntamiento.
Aveinte	16 setiembre	9 a 15	>
Barraco (El)	25, 26, 27 idem.	>	>
Berlanas (Las)	17 octubre	>	>
Bernuy Salinero.....	24 idem.	>	>
Brabos	19 idem.	>	>
Bularros.....	21 setiembre	>	>
Burgohondo.	21 y 22 idem.	>	>
Cardeñosa	22 idem.	>	>
Casasola	21 idem.	15 a 21	>
Cebreros	2, 3, 4, 5, 6 y 7 octubre	9 a 15	>
Cillán	28 setiembre	>	>
Colilla (La)	6 octubre	>	>
Chamartin	28 setiembre	15 a 21	>
Fresno (El)	20 idem.	9 a 15	>
Gallegos de Altamios.	18 octubre	>	>
Gemuño	20 setiembre	>	>
Gotarrendura	22 idem.	15 a 21	>
Herradón de Pinares-La Cañada	16 idem.	>	>
Hija de Dios (La).....	18 idem.	>	>
Hoyo de Pinares (El) ..	18, 19, 20, 21, 22 y 23 idem	9 a 15	>
Hoyocasero	30 idem.	>	>
Maello	27 idem.	>	>
Marlín	21 idem.	>	>
Martiherrero	21 idem.	>	>
Mediana de Voltoya..	5 octubre	>	>
Mingorria.....	26 setiembre	>	>
Mironcillo	4 octubre	>	>
Monsalupe.....	17 idem.	>	>
Muñana	20 idem.	>	>
Muñogalindo	3 idem.	>	>
Muñogrande	10 idem.	>	>
Muñopepe	2 idem.	>	>
Narrillos del Rebollar .	28 setiembre	15 a 21	>
Narros del Puerto	18 idem.	9 a 15	>
Navalacruz	13 octubre	>	>
Navalmoral de la Sierra...	18 y 19 setbre.	>	>
Navalosa	29 idem.	>	>
Navas del Marqués (Las)	23, 24, 25, 26, 27 y 28 oct.	>	>
Navaluenga	2, 3 y 4 noviembre	>	>
Navaquesera.....	3 octubre	15 a 21	>
Navalperal de Pinares.	9 y 10 idem.	9 a 14 y 16 a 20	>
Navarredondilla	20 setiembre	9 a 15	>
Navarrevisca	10 octubre	>	>
Navatalgordo	2, 3 y 11 idem.	>	>
Niharra	4 idem.	>	>

MUNICIPIO	DIAS	HORAS	LOCALES
Oso (El)	16 octubre	9 a 15	Ayuntamiento.
Padiernos-Muñochas ..	2 idem.	»	»
Peguerinos	11 idem.	»	»
Peñalba de Avila.....	22 setiembre	»	»
Pozanco	9 octubre	»	»
Riocabado	16 idem.	»	»
Riofrio	4 idem.	»	»
Salobral	27 setiembre	»	»
San Bartolomé de Pinares ..	30 y 31 octubre	»	»
San Esteban de los Patos ...	26 setiembre	15 a 21	»
San Juan de la Encinilla....	16 octubre	9 a 15	»
San Juan de la Nava	28 y 29 setbre.	»	»
San Juan del Molinillo ..	30 idem.	»	»
San Juan del Olmo.....	18 idem.	»	»
San Pedro del Arroyo	19 octubre	»	»
Sanchorreja	28 setiembre	»	»
Santa Cruz de Pinares	16 idem.	»	»
Sta. María del Arroyo	3 octubre	»	»
Sta. María del Cubillo	5 idem.	»	»
Sto. Domingo de las Posadas ..	9 idem.	»	»
Santo Tomé de Zabarcos	19 idem.	15 a 21	»
Serrada (La)	2 idem.	9 a 15	»
Sigeres	19 idem.	15 a 21	»
Solosancho	25 y 26 idem.	9 a 15	»
Sotalbo	25 setiembre	»	»
Tiemblo (El)	16, 17, 18, 19, 20 y 21 oct.	»	»
Tolbaños	26 setiembre	»	»
Tornadizos de Avila	10 octubre	»	»
La Torre.....	25 y 26 idem.	»	»
Urraca Miguel.....	24 idem.	»	»
Valdecasa	23 idem.	»	»
Vega de Santa Maria	13 idem.	»	»
Velayos	13 idem.	»	»
Villaflor	19 idem.	»	»

ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

Adrada (La)	16, 17 y 18 oct.	9 a 15	Ayuntamiento.
Arenal (El)	2 y 3 noviembre	»	»
ARENAS DE SAN PEDRO....	15 set. a 15 nov.	De 9 a 14 por la mañana, y de 4 a 7 por la tarde	c/ Mártires, 4 Oficina Recaudadora.
Candeleda	23, 24, 25, 26 y 27 oct.	9 a 15	Ayuntamiento.
Casavieja	6 y 7 idem	»	»
Casillas	20-22 setiembre	»	»
Cuevas del Valle	4 octubre	»	»
Fresnedilla.....	18 setiembre	»	»
Gavilanes	30 idem.	»	»
Guisando	2 octubre	»	»
Higuera de las Dueñas	16 setiembre	»	»
Hornillo (El)	3 octubre	»	»
Lanzahita	13 y 14 idem.	»	»
Mijares	29 setiembre	»	»
Mombeltrán	27 y 28 idem.	»	»
Navahondilla.....	19 idem.	»	»
Pedro-Bernardo	10 y 11 octubre	»	»
Piedralaves	4, 6 y 7 novbre.	»	»
Poyales-Proindiviso	20 y 21 octubre	»	»
San Esteban del Valle	25 y 26 setbre.	»	»
Santa Cruz del Valle	23 idem.	»	»
Santa María del Tiétar	9 octubre	»	»
Serranillos	15 setiembre	»	»
Sotillo de la Adrada	28, 30 y 31 oct.	»	»
Villarejo del Valle	5 idem.	»	»

MUNICIPIO	DIAS	HORAS	LOCALES
-----------	------	-------	---------

ZONA DE AREVALO

AREVALO	16 set. a 4 nov.	10 a 2 y 4 a 6	Av. Emilio Romero, 20. Ayuntamiento.
	5 nov. a 15 nov.	10 a 2 y 4 a 7	
Adanero	2 octubre	9 a 15	»
Ajo (El)	20 setbre.	9 a 15	»
Albornos	21 idem.	9 a 15	»
Aldeaseca	30 octubre	9 a 15	»
Barromán	11 idem.	9 a 15	»
Bercial de Zapardiel	22 setbre.	9 a 15	»
Bernuy de Zapardiel	10 octubre	9 a 15	»
Blasconuño de Matacabras....	23 setbre.	9 a 15	»
Blascosancho	27 idem.	9 a 15	»
Bohodón (El).....	13 octubre	9 a 15	»
Cabezas de Alambre	18 idem.	9 a 15	»
Cabezas del Pozo	10 idem.	9 a 15	»
Cabizuela	25 setbre.	9 a 15	»
Canales	14 octubre	9 a 15	»
Cantiveros.....	4 idem.	9 a 15	»
Castellanos de Zapard.	11 idem.	9 a 15	»
Cisla	4 idem.	9 a 15	»
Collado de Contreras	28 setbre.	9 a 15	»
Constanzana	18 octubre	9 a 15	»
Crespos	29-30 set.	9 a 15	»
Donjimeno.....	18 octubre	9 a 15	»
Donvidas	16 idem.	9 a 15	»
Espinosa de los Caballeros ..	19 idem.	9 a 15	»
Flores de Avila.....	20 setbre.	9 a 15	»
Fontiveros	20-21 oct.	9 a 15	»
Fuente el Sáuz	27 idem.	9 a 15	»
Fuentes de Año	14 idem.	9 a 15	»
Gimialcón	18 setbre.	9 a 15	»
Gutierre-Muñoz	19 octubre	9 a 15	»
Hernansancho.....	25 setbre.	9 a 15	»
Horcajo de las Torres	3 octubre	9 a 15	»
Langa	27 idem.	9 a 15	»
Madrigal de las Altas Torres..	5, 6 y 7 idem.	9 a 15	»
Mamblas	22 setbre.	9 a 15	»
Moraleja de Matacabras.....	23 idem.	9 a 15	»
Muñomer del Peco.....	21 idem.	9 a 15	»
Muñosancho	19 idem.	9 a 15	»
Narros del Castillo	19 idem.	9 a 15	»
Narros de Saldueña.....	21 idem.	9 a 15	»
Nava de Arévalo.....	25 y 27 oct.	9 a 15	»
Orbita.....	19 idem.	9 a 15	»
Pajares de Adaja	27 setbre.	9 a 15	»
Palacios de Goda.....	28 octubre	9 a 15	»
Papatrigo	21 setbre.	9 a 15	»
Pedro-Rodríguez	23 octubre	9 a 15	»
Rasueros	26 setbre.	9 a 15	»
Rivilla de Barajas	30 idem.	9 a 15	»
Salvadios	18 idem.	9 a 15	»
San Cristóbal de Trabancos ..	26 idem.	9 a 15	»
Sanchidrián	9 octubre	9 a 15	»
San Esteban de Zapardiel....	7 idem.	9 a 15	»
San Pascual.....	25 setbre.	9 a 15	»
San Vicente Arévalo.....	23 octubre	9 a 15	»
Sinlabajos	16 idem.	9 a 15	»
Tiñosillos.....	13 idem.	9 a 15	»
Villanueva de Gómez.....	25 setbre.	9 a 15	»
Villanueva del Aeral.....	30 octubre	9 a 15	»
Víñegra de Moraña	28 setbre.	9 a 15	»

ZONA DE PIEDRAHITA

Aldeanueva de Santa Cruz ...	5 octubre	9 a 14	Ayuntamiento.
Aldehuela (La)	11 idem.	9 a 14	»
Aliseda de Tórmes	22 setbre.	9 a 14	»

MUNICIPIO	DIAS	HORAS	LOCALES	MUNICIPIO	DIAS	HORAS	LOCALES
Amavida	2 octubre	9 a 14	Ayuntamiento.	Navacepedilla de Corneja	7 octubre	9 a 14	Ayuntamiento.
Arevillo	30 setbre.	9 a 14	»	Nava del Barco	6 idem.	9 a 14	»
Avellaneda	5 octubre	9 a 14	»	Navadijos	20 setbre.	9 a 12	»
Barco de Avila	3, 4 y 5 nov.	9 a 14	Deleg. Comarcal	Navaescurial	29 idem.	9 a 14	»
Becedas	26 setbre.	9 a 14	Ayuntamiento.	Navalonguilla	6 octubre	9 a 14	»
Becedillas	30 idem.	9 a 14	»	Navalperal de Tórmes.	22 setbre.	9 a 12	»
Blascomillán	25 idem.	9 a 14	»	Navarredonda de Gredos	21 idem.	9 a 14	»
Bohoyo	11 octubre	9 a 14	»	Navatejares	6 octubre	9 a 14	»
Bonilla de la Sierra ...	16 idem.	9 a 14	»	Neila de San Miguel ..	23 setbre.	9 a 14	»
Cabezas del Villar	13 idem.	9 a 14	»	Parral (El)	25 idem.	9 a 14	»
Carpio Medianero	14 idem.	9 a 14	»	Pascualcobo	14 octubre	9 a 14	»
Carrera (La)	26 setbre.	9 a 14	»	Poveda	2 idem.	9 a 14	»
Casas del Puerto de Villatoro ..	29 idem.	9 a 14	»	Pradosegar	2 idem.	9 a 14	»
Cepeda de la Mora ...	20 idem.	9 a 14	»	Puerto Castilla	27 setbre.	9 a 14	»
Collado del Mirón	30 idem.	9 a 14	»	S. Bartolomé de Béjar.	23 idem.	9 a 14	»
Diego Alvaro	14 octubre	9 a 14	»	S. Bartolomé de Corneja	19 octubre	9 a 14	»
Encinares	18 idem.	9 a 14	»	S. Bartolomé Tormes ..	28 setbre.	9 a 14	»
Gallegos de Sobrinos ..	9 idem.	9 a 14	»	S. García de Ingelmos.	4 octubre	9 a 14	»
Garganta del Villar ...	20 setbre.	14 a 17	»	S. Lorenzo de Tormes.	28 setbre.	9 a 14	»
Gilbuena	23 idem.	9 a 14	»	S. Martín de la Vega ..	20 idem.	9 a 14	»
Gil García	27 idem.	9 a 14	»	S. Martín del Pimpollar	21 idem.	9 a 14	»
Grandes y San Martín.	9 octubre	9 a 14	»	S. Miguel de Corneja ..	16 octubre	9 a 14	»
Herguijuela	21 setbre.	9 a 12	»	S. Miguel de Serrezuela	13 idem.	9 a 14	»
Herreros de Suso	25 idem.	9 a 14	»	Sta. Lucía de la Sierra.	28 setbre.	9 a 14	»
Horcajada (La)	18 y 19 oct.	9 a 17	»	Sta. María del Berrocal	23 octubre	9 a 14	»
Horcajo de la Ribera ..	22 setbre.	9 a 14	»	Sta. María de los Caballeros ..	5 idem.	9 a 14	»
Hoyorredondo	18 octubre	9 a 14	»	Santiago del Collado ..	25 idem.	9 a 14	»
Hoyos del Collado	21 setbre.	9 a 11	»	Solana de Béjar	27 setbre.	9 a 14	»
Hoyos del Espino	21 idem.	11 a 18	»	Solana de Rioalmar ...	9 octubre	9 a 14	»
Hoyos de Miguel Muñoz ..	21 idem.	9 a 12	»	Tormellas	6 idem.	9 a 14	»
Hurtumpascual	4 octubre	9 a 14	»	Tórtoles	16 idem.	9 a 14	»
Junciana	27 setbre.	9 a 14	»	Tremedal	28 setbre.	9 a 12	»
Lastra del Cano	5 octubre	9 a 12	»	Umbrias	28 idem.	9 a 14	»
Losar del Barco	26 setbre.	9 a 14	»	Vadillo de la Sierra ...	29 idem.	9 a 14	»
Llanos de Tórmes	11 octubre	9 a 14	»	Villafranca de la Sierra.	7 octubre	9 a 14	»
Malpartida de Corneja.	30 setbre.	9 a 14	»	Villanueva del Campillo	29 setbre.	9 a 14	»
Mancera de Arriba	4 octubre	9 a 14	»	Villar de Corneja	19 octubre	9 a 14	»
Manjabálago	9 idem.	11 a 14	»	Villatoro	2 idem.	9 a 14	»
Martínez	14 idem.	9 a 14	»	Vita	25 setbre.	9 a 14	»
Medinilla	23 setbre.	9 a 17	»	Zapardiel de la Cañada	25 octubre	9 a 14	»
Mengamuñoz	20 idem.	9 a 12	»	Zapardiel de la Ribera.	22 setbre.	9 a 14	»
Mesegar de Corneja ..	16 octubre	15 a 18	»	Zarza (La)	27 idem.	9 a 12	»
Mirón (El)	23 idem.	9 a 14	»	PIEDRAHITA	20 al 30 de setiembre y 1 al 30 de octu-		
Mirueña los Infanzones	4 idem.	9 a 14	»		bre de 16 a 20 horas y del 1 al 15 de Noviembre de 10 a 14		
Muñico	9 idem.	9 a 14	»		y de 16 a 20 horas en la Oficina de la calle General Mola, 7.		
Muñotello	2 idem.	9 a 14	»				
Narrillos del Alamo ...	23 idem.	9 a 14	»				
San Juan de Gredos ...	22 setbre.	9 a 14	»				

Avila, 7 de septiembre de 1978.—El Tesorero de Hacienda, (Ilegible).

Número 1.854

Ministerio de Industria y Energía

DELEGACION PROVINCIAL
AVILA

Don José Molina Domínguez, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila.

HAGO SABER: Que por D. José Luis Feria Villegas, mayor de edad, vecino de Madrid, calle Juan Ramón

Jiménez núm. 22, en nombre y representación de la empresa «Promotora de Recursos Naturales, S. A.» (P. R. N.), con domicilio social en Madrid, paseo de la Habana número 200, se ha solicitado permiso de explotación de minerales y recursos de la Sección C, que se señalan en el artículo 3.º de la vigente Ley de Minas de 24 de julio de 1973, con el nombre de «Guijuelo», y que con una extensión de dos mil setecientas cuadrículas mineras ha correspondido el número 5.722 del Registro

de la Jefatura de la Sección de Minas de Salamanca.

El citado permiso de explotación afecta a los terrenos municipales de Valdefuentes de Sangustín, Valverde de Valdecaza, Peromingo, San Medel, Ledrada, Nava de Béjar, La Cabeza de Béjar, Sorihuela, Santibáñez de Béjar, Navamorales, Bercimuelle, Gallegos de Salmirón, Armenteros, Horcajo Medianero, Membribe, Fradas de la Sierra, Navarredonda de Salvatierra, Berrocal de Salvatierra, Monleón, Endrinal, Los

Santos, San Esteban de la Sierra, Valdelacasa, Puebla de San Medel, Fuentes de Béjar, Fuenterroble de Salvatierra, Casafranca, Palacios de Salvatierra, Campillo de Salvatierra, Guijuelo, Cabezas de Salvatierra, Guijo de Avila, Pizarral, Aldeavieja de Tormes, Montejo, Pelayos, Gallinuste, La Tala, Cespedosa — de la provincia de Salamanca — y Santa María del Berrocal, Narrillos del Alamo, Medinilla y otros de la provincia de Avila.

La designación de los límites del terreno que solicita se verifica de la siguiente forma:

Constará de la superficie encerrada dentro del cuadrilátero formado por los meridianos

1° 45'00" W y 2° 10'00" W
datos referidos al meridiano de Madrid, y los paralelos

42° 28'00" N y 42° 40'00" N
encerrado así el perímetro de las dos mil setecientas (2.700) cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso de exploración que se pretende, puedan presentar sus oposiciones en las Alcaldías de los términos municipales expresados o en las Jefaturas de las Secciones de Minas de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía de Salamanca o Avila, dentro del plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en la nueva Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y en el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Avila, 7 de septiembre de 1978.—
El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Molina.

Número 1.874

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.964

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Emplazamiento: Las Navas del Marqués.

Finalidad: Planta de depuración.

Características: Centro de transformación tipo interior, en caseta de fábrica, con tres celdas y medida en A. T. de 200 KVA. de potencia, tensiones 15.000 \pm 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando, ruptofusibles con relé y autoválvulas.

Presupuesto: 1.259.143 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 9 de septiembre de 1978.—
El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.875

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 6.963

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Emplazamiento: Las Navas del Marqués.

Finalidad: Alimentación a C. T. de planta de depuración.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., de 717 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, y aislamiento tipo suspensión.

Presupuesto: 277.027 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 9 de septiembre de 1978.—
El Delegado Provincial, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Alcaldía de Santa María del Arroyo

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Santa María del Arroyo, a 10 de septiembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible). —1.867

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplementos de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Muñogalindo, 10 de septiembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible). —1.868

AYUNTAMIENTO DE TORTOLES

ANUNCIO

Don Miguel Chavez Diaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tortoles.

Hago saber: Que aprobadas las Tarifas de agua a domicilio, se encuentran al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar desde el día en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para oír reclamaciones pasado dicho plazo no será atendida reclamación alguna.

Tortoles, 7 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Miguel Chavez Diaz. —1.869

IMPRESA PROVINCIAL AVILA